

debes leer

análisis

ELTIEMPO.COM

Según el BID, si hubiera un mundial de educación, Corea del Sur sería campeón. Argentina, Brasil y Colombia serían coleros.

‘Por primera vez hay las condiciones para construir la paz’

La autora del libro ‘Constitución y guerra’ sostiene que la famosa ‘estabilidad’ del país se funda en cambios constitucionales que **gestan violencia, al excluir a sectores de población.**

Los colombianos contamos hoy con una oportunidad única en los últimos dos siglos de nuestra historia. La expectativa de la culminación exitosa de las negociaciones de La Habana nos brindará la posibilidad de construir una paz inaplazable para el Estado y sociedad modernos a que aspiramos ser en el siglo XXI.

La centuria pasada, también, aunque con diferencias notables respecto del siglo XIX, fue un período de Constitución y guerra en Colombia. Desde la Carta de 1886 –que necesitó superar, para afianzarse, tres contiendas armadas internas– hasta la Constitución de 1991, impulsada por la profunda crisis colectiva detonada por el magnicidio de Luis Carlos Galán y debida a la monstruosa alianza del narcotráfico y el paramilitarismo.

En el interregno sufrimos la contienda regional –en Boyacá y los Santanderes– de los años 30, la Violencia de los 50, la guerra revolucionaria y, por último, la guerra revolucionaria con la propagación de las guerrillas comunistas que padecemos desde los años 60.

Nuestra historia institucional ha estado marcada, en consecuencia, por una beligerancia permanente que, además, continúa en el presente. Con un saldo de 219.000 víctimas mortales entre 1958 y 2012, de los cuales fueron 117.000 civiles, es decir, conciudadanos no relacionados directamente con el enfrentamiento armado (Centro de Memoria Histórica). Y con toda la miseria, la iniquidad y el atraso general que implica una tragedia humana de esta magnitud.

No obstante, nos encontramos ante el intento más factible de los últimos tiempos por modificar este estado de cosas. Aunque sea indudable que una vez firmados y refrendados los acuerdos que se logren con las Farc, y ojalá con el Eln, no van a desaparecer todos los ingredientes de nuestra desdichada trayectoria.

El primer gran logro de estas conversaciones es el cese de hostilidades, es decir, el fin de los ataques entre dichas fuerzas guerrilleras y el Estado. Lo que no significa que se vaya a terminar todo tipo de violencia directa, ni, tampoco, que vayamos a alcanzar inmediatamente la armonía social, la justicia o la igualdad.

Para cumplir estos amplios objetivos, es decir, para lograr la paz positiva, necesitamos emprender un largo proceso de transformación que pasa por una juiciosa reflexión sobre nuestra belicosa historia política, de la que hemos sido responsables –en diferente grado– tanto los poderes públicos como los grupos armados fuera de la ley y la propia sociedad.

Ese entendimiento se requiere para ponernos de acuerdo en el diagnóstico de nuestros males y para que apuntemos un proyecto de país con alternati-

vas razonables para el presente y el futuro.

Mi libro *Constitución y guerra* es un análisis de la versión tradicional del acontecer constitucional colombiano del siglo pasado, a la luz de la historia de los episodios bélicos, con el fin de cruzar dos discursos paralelos existentes. Por un lado, está la versión lineal del despliegue constitucional como una sucesión de reformas casi pacíficas del texto de 1886, hasta la Carta de 1991. Por otro, la historiografía, la Sociología y la Ciencia Política si han destacado el recorrido bélico de la sociedad. Pero no se han en-

sablado hasta ahora las dos interpretaciones, ni se han conectado debidamente Constitución y guerra.

Paradójicamente, el pensamiento político se ha valido inveteradamente de las conflagraciones para justificar el empleo abusivo de la fuerza y de los estados de excepción y, así, saltarse las reglas del juego democrático y constitucional.

Un ejemplo paradigmático de este tipo de estrategias fue la de Rafael Núñez en contra de la Constitución de Rionegro de 1863. Ante el Consejo Nacional Constituyente del 11 de noviembre de 1885, Núñez declaró que habían sido las constituciones liberales, y amplias en el otorgamiento de derechos, las causantes de la discordia en que se había “agonizado” durante la segunda mitad del siglo XIX.

Por eso, una vez derrotados los liberales radicales en la guerra de 1885, decretó el estado de excepción, dejó de aplicar la Constitución vigente y de garantizar los derechos establecidos, pues, en su opinión, ellos habían

causado la anarquía, el desorden y las malas costumbres.

Y convocó la Asamblea Nacional de Delegatarios, que lo eligió presidente y aprobó la Constitución de 1886, cuyas bases él había redactado y cuyo texto había perfeccionado el ideólogo de la Regeneración, don Miguel Antonio Caro.

Esa Carta, conservadora, centralista y restrictiva de los derechos, era la que iba a salvar al país de sus desgracias. Sucedió todo lo contrario, la Constitución de 1886 no logró la paz, tal como se había prometido y como se ha mantenido por la doctrina y la historia constitucional oficial.

Porque la paz no la hacen las constituciones, sino las personas. La interpretación tradicional ha silenciado el hecho de que el régimen de Núñez y Caro practicó una férrea represión desde 1886 hasta fin de siglo, y que dejó un abultado saldo de víctimas mortales, cerca de 170.000. También pasa por alto que la Regeneración necesitó ganar, también, la guerra de 1895 y la de los Mil Días, que duró tres luctuosos años, hasta 1902, que supuso un enorme sacrificio humano, económico y político para el país.

Se han llegado a contar cerca de 200.000 muertos como saldo de esta primera guerra del siglo XX, cuyo financiamiento dejó al país en la ruina y, en el ámbito político, significó, además del exterminio físico de los radicales, la tercera y final capitulación del proyecto liberal, que desde entonces se adhirió a la centralización, a la conveniencia del régimen concordatario y a la restricción de la libertad de imprenta, entre otros aspectos fundamentales.

Así, el país inició el siglo pasado completamente arruinado y agotado, tanto política como económicamente. Hoy, por el contrario, están dadas todas las condiciones para el progreso económico y social, pero se requiere concluyentemente el fin del enfrentamiento armado.



Melba Luz Calle Meza

Doctora en Derecho de la Universidad de Zaragoza (España). Profesora titular del área de Derecho Público, en la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Bogotá.

El origen de la tragedia

Constitución y guerra pretenden ser un aporte a la toma de resoluciones fundadas en esta materia. Resumiré en dos sus conclusiones principales:

La primera se refiere a nuestra propia cultura jurídica y constitucional. El uso abusivo de la fuerza y la práctica de la violencia no han sido el resultado de actos instintivos, sino de resoluciones de los gobernantes y de la sociedad. Puesto que para alcanzar la paz es preciso hacer la paz y lo que hemos hecho hasta ahora es la guerra.

El belicismo forma parte de una tradición relacionada con las características perniciosas de la historia sociopolítica de este país.

Ellas son: el bipartidismo excluyente, la eliminación violenta de las opciones disidentes, los estrechos espacios para la expresión política pacífica, la concepción castrense del orden público, la desigualdad social extrema y nunca reparada, el egoísmo y cerrazón de las clases dirigidas, la irresponsabilidad de los poderes públicos y de la propia sociedad, la inmunidad de los gobernantes y de sus acciones ilícitas.

La modificación de estos rasgos peculiares de la propia historia requiere un lento proceso que implica la interiorización de nuevos modelos de comportamiento.

Y son los dirigentes políticos quienes tienen una mayor responsabilidad, pues están obligados a promover un orden democrático y pacífico, que, por lo demás, exige políticas concretas, como el desarrollo tecnológico del campo y de las actividades agropecuarias, asociado a una política de reducción de la escandalosa concentración de la propiedad y del ingreso, así como la prevención de la incursión de nuevos sectores de población en la violencia, mediante el fomento de la educación pública y del empleo, por mencionar solo dos fundamentales asuntos.

La segunda conclusión se refiere a las continuidades objetivas entre las diferentes fases de la guerra del siglo XX y que consisten en la violación de los derechos. Así, el principal engarce entre los episodios violentos de la primera mitad del siglo pasado consistió en el cercenamiento de los derechos políticos y de libertad de conciencia.

Posteriormente, el Frente Nacional instauró un sistema excluyente que implicó la amputación formal de los derechos políticos y la extrema debilidad práctica de los derechos sociales, lo que favoreció la guerra revolucionaria, así como el surgimiento de la guerra de guerrillas comunistas.

Esta realidad se silenció por el retraso de medio siglo en la adopción de un auténtico catálogo de derechos fundamentales garantizado debidamente. Pese a todo, con la Constitución de 1991 y las políticas de algunos gobiernos posteriores, se ha favorecido la supervivencia de opciones que han ampliado las estructuras bipartidistas y excesivamente centralistas.

Todo ello indica que el verdadero cambio debe dirigirse a la afirmación del pluralismo, ideológico y político, objeto acostumbrado de fuertes ataques, como los del actual procurador general de la Nación.

En resumen, con fundamento en el conocimiento de la historia institucional y de sus relaciones con la violencia, es posible constatar que entre nosotros ha predominado la cultura de la guerra, junto a una débil y formal experiencia constitucional de respeto indiscutible a los derechos.

Con todo, el panorama nos presenta un horizonte prometededor, pues por primera vez disponemos de todas las condiciones para realizar el proyecto de construcción de la paz en Colombia. Está en nuestras manos.



El más reciente libro de Calle.

El domingo pasado, la mayoría de los colombianos expresó su apoyo a la paz. Archivo / EL TIEMPO

